

24 DE DICIEMBRE DE 2025.

**DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTERICAGUENA.**

**PARTIDO MORENA.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores, representante de los medios de comunicación y público que nos acompaña. A nivel nacional, nos encontramos viviendo un proceso de cambio institucional hacia un modelo de simplificación administrativa que permitirá mejorar la atención de las y los ciudadanos, elevar la calidad de los servicios públicos y agilizar la forma en que operan nuestras instituciones; todo lo anterior es muy importante para las diversas áreas de política pública que impactan en el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos, la protección de sus derechos, sus condiciones de vida diaria y su relación con las autoridades. La simplificación administrativa y las políticas públicas de digitalización, nos ayudarán a optimizar la acción institucional, generando ahorros sustantivos, mejorando los tiempos de resolución y muy importante, fortaleciendo los resultados para las y los ciudadanos; por ello, hoy por hoy, la agenda de simplificación y digitalización es una prioridad en toda la república, de ello dan cuenta los recientes cambios constitucionales a nivel nacional, que permiten y habilitan la implementación de políticas públicas de simplificación administrativa, digitalización de trámites y servicios y buenas prácticas regulatorias en los tres órdenes de gobierno en favor del desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades, sectores sociales y económicos, tal como lo mandata el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual forma, contamos ya con un modelo nacional mandatado en el artículo 73 de nuestra carta magna y contenido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos en vigor desde el 16 de julio de este año. Conforme a estos estándares, nos corresponde dar los pasos sustantivos para acoplar y armonizar nuestras disposiciones estatales, de acuerdo con los principios, modelos y rutas de acción sobre los cuales camina nuestro país, esto nos ayudará a reducir brechas y asimetrías, avanzar hacia un mayor equilibrio y correspondencia con el resto de la república y por supuesto, reforzar los estándares para el servicio público y la construcción de resultados humanistas en favor del pueblo de Chiapas, bajo

el liderazgo de nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar. De ahí la gran importancia del dictamen que se pone hoy a su consideración en la reforma constitucional, porque le brinda a Chiapas nuevas bases para simplificar y hacer accesible el desempeño de sus instituciones y porque es un paso muy importante para avanzar hacia un modelo de políticas públicas en el cual las y los ciudadanos están en el centro de la toma de decisiones; para ello se propone reformar la denominación del capítulo quinto de nuestra constitución, para dejar atrás el modelo de mejora regulatoria que ha sido derogado por las disposiciones nacionales y para denominarse ahora De la Simplificación Administrativa y de Gobierno Digital; de igual forma se plantea una reforma al artículo 70 constitucional, integrando los nuevos preceptos en materia de simplificación y digitalización, centrados en el bienestar de las personas, en el avance de las comunidades y muy importante en seguir abriendo causas hacia el desarrollo y la inclusión. Me permito agradecer y reconocer en ese sentido, la labor y el compromiso institucional de mis compañeras y compañeros legisladores de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de la Comisión de Economía, Bienestar y Cooperación Internacional, muchas gracias, en particular a sus presidentes, Diputado Abundio Peregrino y Diputado Pepe del Valle, gracias por su compromiso con Chiapas y por su respaldo en este tema tan importante. Compañeras y compañeros legisladores, el avance hacia un estado y un modelo de políticas públicas más eficaces para Chiapas y para México, es una tarea permanente, que requiere una revisión profunda sobre el estado que guardan nuestras instituciones, sus procesos y la forma en la que todos los días podemos mejorarlos; en ello toca también fortalecer los marcos y leyes reglamentarias para brindar las herramientas que se requieren en el cumplimiento de los mandatos y plazos nacionales. Les invito a brindar su respaldo a este dictamen que nos ayuda a poner a Chiapas al día en materia de simplificación y digitalización, que sea por más y mejores políticas públicas pensadas para las y los chiapanecos, que sea por los avances y resultados que Chiapas merece. Muchas gracias.